

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Bien objeto de subasta

Urbana número 2.—Número 1 del conjunto industrial sito en Getafe (Madrid), polígono industrial «Los Ángeles», calle Fundidores, número 22. Es la primera, contando por la derecha, según se mira desde la calle de su situación, y tiene acceso por el patio descubierto existente al frente del conjunto. Consta de dos plantas denominadas baja y altillo, destinada a almacén, que ocupa parte de la zona frontal y que se accede por una escalera interior adyacente a la pared de fondo del altillo. La planta baja está destinada parte a servicios. Bajo la cubierta de la nave se encuentran situados los aparatos de aire acondicionado de la instalación central del edificio de oficinas, a los que se tiene acceso desde la planta primera del edificio de oficinas. Esta nave tiene un muelle de carga y descarga.

Superficie: La superficie total construida es de 952 metros 47 decímetros cuadrados, de los que 111 metros 87 decímetros cuadrados corresponden al altillo, y 840 metros 60 decímetros cuadrados a la planta baja.

Linderos: Considerando como frente la calle de su situación, linda: Al frente, en planta baja, con descubierto y local destinado a oficinas, y en planta altillo, con este mismo local; derecha, en ambas plantas, finca número 20 de la calle Fundidores; izquierda, en planta baja, con nave número 2, y en planta de altillo, con el muelle de carga y zona adyacente de la propia nave número 1, y fondo, en planta baja, con lindero fondo del conjunto, antes finca propiedad de «Inmobiliaria Parcelaria, Sociedad Anónima», y en planta altillo, con la propiedad de la nave número 1.

Cuota: 24,63 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe, al folio 120 del tomo 1.085, libro 318, finca número 30.540, inscripción primera.

Dado en Getafe a 6 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús López García.—El Secretario.—20.958.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado, con el número 1.071/1997 (E), a instancias del Procurador don Francisco Javier Gálvez Torres-Puchol, en nombre y representación de Caja General de Ahorros de Granada, contra la que después se expresará que fue hipotecada por «El Torreón de Albolote, Sociedad Limitada», se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera el día 13 de julio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dichas consignaciones en la cuenta de este Juzgado, abierta con el número 1757, en la oficina 2900 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta capital, clave 18, requisito sin el cual no serán admitidos en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gra-

vámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 10 de septiembre de 1999, y si tampoco a ella concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 13 de octubre de 1999, ambas en el mismo lugar y hora que la primera.

Bien objeto de subasta

Vivienda sobre parcela señalada con el número 2 del plano, cuya parcela tiene una superficie de 262 metros 55 decímetros cuadrados, que linda: Frente, calle H; derecha, entrando, la vivienda señalada con el número 1 del plano; izquierda, la vivienda sobre parcela señalada con el número 3 del plano, y fondo, la parcela número 10 del plano.

Consta de: Planta baja, distribuida en porches, escalera, distribuidor, salón, cocina y aseo, ocupando una superficie útil de 49 metros 3 decímetros cuadrados, y en la que además se encuentra una cochera, con una superficie útil de 18 metros 75 decímetros cuadrados, y construida de 21 metros 60 decímetros cuadrados, y planta alta con distribuidor, tres dormitorios, baño y balcones, con una superficie útil de 49 metros 23 decímetros cuadrados. La vivienda propiamente dicha ocupa una superficie construida de 110 metros 40 decímetros cuadrados. La parte no edificada de la parcela está destinada a zona ajardinada. Le corresponde como anejo inseparable, una participación indivisa de una dieciséisava parte, de la siguiente finca: Parcela, destinada a zona común de esta vivienda y otras ocho más, con una superficie de 563 metros 87 decímetros cuadrados, que linda: Norte, las parcelas números 5 y 12 del plano; sur, las parcelas números 4 y 12 del plano; oeste, calle J, y este, el camino de Albarrate. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, libro 117, folio 176, finca número 10.073, inscripción segunda.

Valorada en 14.600.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a la deudora «El Torreón de Albolote, Sociedad Limitada».

Dado en Granada a 28 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—20.825.

ILLESCAS

Edicto

Doña Matilde García Moreno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado, en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario, que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 38/1998, seguido en este Juzgado, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador don Fernando María Vaquero Delgado, contra don Luciano Redondo Redondo, don Cándido Redondo Redondo y don José Redondo Redondo, sobre reclamación de cantidad, por el presente, se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días, de la finca hipotecada siguiente:

Finca en el término de Cobeja. Tierra al camino de los Charcones, llamada hoy «tercer cuadro del camposanto», de haber 2 hectáreas 18 áreas 86 centiáreas. Sobre esta finca se hallan construidas dos naves gemelas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas, tomo 907, libro 30, folio 158, finca número 2.140, inscripción 55 de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de la Cruz, número 19, el día 14 de julio de 1999, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 45.900.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 14 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de las subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas (Toledo) a 29 de abril de 1999.—La Secretaria judicial, Matilde García Moreno.—20.993.

INCA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Inca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 479/1998, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Antonio Serra Llull, en representación de la entidad «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Rafael Fernández Bernardino y doña María del Mar Gómez Guillem.

Objeto: Subasta pública por término de veinte días de la finca que seguidamente se detallará y se valorará:

Primer lote: Urbana. Sita en la calle Lloseta, 49, de Inca, inscrita al tomo 2.675, libro 309 de Inca, folio 107, finca número 17.014. Valorada en 7.863.321 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pureza (plaza del Ganado), de Inca, el día 6 de septiembre de 1999, a las nueve quince horas; en segunda subasta, en su caso, el día 4 de octubre de 1999, a la misma hora, y en tercera subasta, también en su caso, el día 8 de noviembre de 1999, también a la misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la valoración de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferior al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignarse previamente en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 042400018-047998, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente edicto para cumplimentar la notificación prevista en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Inca a 3 de mayo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—20.996.

LINARES

Edicto

Don Ramón Palau Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Linares,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita, con número 340/1998, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima» (Argentaria), representados por el Procurador don Salvador Marín Pageo, contra don Martín Arance Germán y doña Eva Fernández Navarro, vecinos de Linares, Pintor Rosales, número 2, planta primera, puerta A, en cuyos autos se ha acordado por providencia de esta fecha la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Vivienda tipo A en planta primera en altura de calle Pintor Rosales, número 2, planta primera, puerta A, inscrita en el Registro de la Propiedad de Linares al tomo 708, libro 706, folio 205, finca 38.161-1.ª

El remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado el día 29 de julio de 1999, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta será de 7.040.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para participar en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no concurrir a la primera subasta, se señala para la segunda el día 29 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera y, en su caso, se señala

para la tercera subasta el día 29 de octubre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Si alguno o algunos de los señalamientos para la celebración de las subastas fuere festivo o inhábil, las mismas se celebrarán a la hora fijada del siguiente día hábil.

Dado en Linares a 5 de mayo de 1999.—El Juez, Ramón Palau Blanco.—El Secretario.—20.984.

MADRID

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 531/1986, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Ángel Castellanos López, doña Soledad Silgado Somolinos, don Antonio Navas Ojeda, doña Olivia C. Peña Prieto, don Francisco J. Honrado González y doña Isidora Rodríguez Cuesta, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 9.000.000 de pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, segunda planta, Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de junio de 1999, y hora de las doce quince, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 23 de julio de 1999, y hora de las doce quince.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 24 de septiembre de 1999, y hora de las doce quince, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 2438, sucursal 4070-Juzgados, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que no podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, salvo por la parte actora, cesión que deberá hacerse previa o simultáneamente, al pago del resto del precio del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y sirva el presente edicto de notificación a los deudores, en el caso de que haya dado un resultado negativo la notificación personal de las subastas.

Finca que se subasta

Urbana 80. Vivienda tercera, letra C, en planta tercera, con acceso desde el portal número 2, de la casa denominada Fase, número 3, de Móstoles, hoy entrada por la calle Villamil, sin número, hoy 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Móstoles, al tomo 281, libro 226, folio 31, finca 20.563.

Dado en Madrid a 31 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—21.023.

MADRID

Edicto

Don Antonio Martínez Romillo Roncero, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 60 de Madrid,

Hago saber: Que el día 4 de mayo de 1999, en el procedimiento de suspensión de pagos, número 883/1998, de la entidad «Obras y Promociones Trabe, Sociedad Limitada», se ha convocado a Junta general de acreedores para el día 16 de julio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias letra B, planta baja de la sede de este Juzgado, sito en calle María de Molina, número 42, de Madrid, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva.

Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante, cuya copia original deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Madrid a 5 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez sustituto, Antonio Martínez Romillo Roncero.—20.823.

MAJADAHONDA

Edicto

Don José Enrique Sánchez-Paulete Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 529/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra doña Rosa María Flores Clavel y don Miguel Gatell Albadalejo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2875, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,